

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7830** *ASFALTOS ARANJUEZ, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 462/10, ejecución 255/11, seguido a instancia de Alfonso Ruedas Soto, contra Asfaltos Aranjuez, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 21 de febrero de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Asfaltos Aranjuez, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 11660 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de marzo de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.

ID: A120020422-1